Alcaldía de El Carmen de Viboral

CERTIFICADO DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD

El Carmen de Viboral

DEPENDENCIA:	*Secretaría de Desarrollo Social e Inclusión*
ORDENADOR DEL GASTO:	*Yesica Arcila Gómez*
SUPERVISORA A CARGO DEL PROCESO:	*Isabel Cristina Arboleda Gómez*
FECHA DE EVALUACIÓN:	*Agosto 2026*

Analizados los documentos precontractuales y contando con el debido Certificado de Disponibilidad Presupuestal, en cumplimiento de la legislación en materia contractual, específicamente ley 80 de 1993, articulo 5° de la ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el suscrito certifica:

Que teniendo en cuenta los requisitos exigidos en el estudio previo, se constató la capacidad, experiencia e idoneidad, de la siguiente persona

CONTRATISTA: Bernardo Tamayo Acevedo, identificado con la cedula de ciudadanía N°1.036.399.306

VALOR DE LA PROPUESTA: QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($15.498.500)

PLAZO: Tres (3) meses y dieciocho días (18)

1.CAPACIDAD: Teniendo en cuenta la naturaleza y tipología contractual, una vez revisada la documentación aportada, se observa que el señor: Bernardo Tamayo Acevedo ostenta capacidad para ejecutar el objeto del contrato, toda vez que no se halla incurso en causales que le impidan el ejercicio y cumplimiento de las obligaciones y actividades que se le designaron en el contrato. Asimismo, con el propósito de evitar conflictos de interés, se efectuaron las gestiones pertinentes consultando plataformas tecnológicas, constatando que el contratista no tiene contratos suscritos con otras entidades de la misma naturaleza, no obstante, ostenta la capacidad para cumplir con el objeto contractual.

2. IDONEIDAD: El oferente acredita título profesional y experiencia relacionada, que lo habilita para cumplir con el objeto y obligaciones contractuales, cumpliendo con las características y necesidades del servicio requerido de conformidad con los soportes allegados en su hoja de vida.

3. EXPERIENCIA: El oferente acredita contar con experiencia profesional igual o superior a doce (12) meses.

Por lo anterior, el contratista acredita capacidad, experiencia e idoneidad para la ejecucion del contrato, tal y como consta en la documentación aportada y en la reportada en la hoja de vida de los aplicativos SIGEP II y SECOP II, Asimismo, adjunto los documentos legalmente exigidos para la suscripción del contrato pretendido.

YESICA ARCILA GÓMEZ
Secretario de Desarrollo Social e Inclusión

Elaboro: Isabel Cristina Arboleda Gómez
Reviso y aprobó: Yesica Arcila Gómez, Secretaria de Desarrollo Social e Inclusión